

Título de la ponencia : El papel de las de Mujeres en la Revolución Ciudadana.
Análisis de la transformación desde el enfoque de género

Autor: Mauricio JARAMILLO JASSIR

Filiación: Universidad del Rosario Bogotá

Eje temático: Género, Diversidad, Juventudes y Violencias

Trabajo preparado para su presentación en el X Congreso Lationamericano de Ciencia Política, de la Asociación Latinoamericana de Ciencias Políticas (ALACIP), en coordinación con la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas (AMECIP), organizado en colaboración con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), los días 31 de julio, 1, 2 y 3 de agosto de 2019

Mauricio JARAMILLO JASSIR

mauricio.jaramilloj@urosario.edu.co

<http://orcid.org/0000-0001-6190-1054>

Profesor U. del Rosario Bogotá, Colombia

Resumen

La Revolución Ciudadana es tal vez el fenómeno político más llamativo en la historia de Ecuador desde la segunda mitad del siglo XX. Se trata de una transformación profunda que ha pendulado entre el autoritarismo y la democracia directa. Como todo proceso con tal ambición reformadora, ha supuesto una serie de conquistas sociales, que se inscriben en el discurso progresista que mezcla elementos del marxismo, del cristianismo y de la filosofía del *sumak kawsay*. La apuesta del gobierno de visibilizar el tema de género a través de conquistas sociales y por la visibilidad de algunas mujeres en puestos clave del gobierno, se ha visto empañada por dos elementos presentes en el discurso del régimen: el cristianismo (lasallista) del que ha hecho prueba Rafael Correa a lo largo de su corta trayectoria política, y declaraciones sobre las mujeres que han reafirmado arquetipos sobre su rol secundario en la sociedad ecuatoriana. El presente artículo busca entender el papel de las mujeres en la Revolución Ciudadana, enfatizando la ambigüedad del correísmo, pues mientras las conquistas sociales han tenido como protagonistas a las mujeres, en el discurso de gobierno ha habido indicios de una regresión respecto de ciertos derechos para las mujeres. La propuesta se basa en tres partes. Primero, analiza el papel de las mujeres en las grandes movilizaciones que tuvieron lugar en la historia del Ecuador. En segundo lugar, se analiza el rol de las mujeres en los escenarios recientes de convulsión con énfasis en la Revolución Ciudadana. Finalmente, se explora la narrativa correista contradictoria que muestra la dificultad para transversalizar el principio de la igualdad de género.

Palabras clave: transversalización, enfoque de género, revolución ciudadana, consolidación democrática

La tesis central: enfoque de género como elemento de la consolidación democrática

El presente artículo busca entender el papel de las mujeres en la Revolución Ciudadana – especialmente el rol de la Coalición Nacional de Mujeres del Ecuador –, enfatizando la ambigüedad del correísmo, pues mientras las conquistas sociales han tenido como protagonistas a las mujeres, en la gestión de gobierno, se pueden hallar indicios de una regresión respecto de ciertos derechos. La hipótesis central del texto consiste en mostrar que la transversalización del enfoque de género, merece ser tomada en cuenta como un elemento constitutivo de la consolidación democrática. No se trata de un indicador que se agote exclusivamente en la paridad en puestos de elección popular, o de ingresos respecto de los hombres, o en la apropiación de derechos sexuales y reproductivos –autonomía física– por parte de las mujeres. El reto consiste en abrir el debate sobre la urgencia de criterios claros para medir el grado de transversalización en jóvenes democracias¹ que atraviesan por procesos refundacionales como Ecuador. En cada una de esas transiciones, como se observa en la historia de este país andino, existe una posibilidad concreta para avanzar sustancialmente en una igualdad que trascienda el plano de la retórica. Ecuador al igual que otros países de la zona, ha travesado recientemente por un proceso fundacional que hace de este momento uno inmejorable para avanzar en criterios para evaluar la transversalización, con lo que se está midiendo indirectamente la profundidad de la democracia. Se parte de la premisa que en una democracia consolidada, entendida como el único sistema posible², debe haber una garantía de igualdad de género, que no puede alcanzarse solo desde el plano institucional.

Para lograr dicho propósito, el documento consta de tres partes. Primero, analiza el papel de las mujeres en las grandes movilizaciones que tuvieron lugar en la historia del Ecuador. En segundo lugar, se analiza el rol de las mujeres en los escenarios recientes de convulsión con énfasis en la Revolución Ciudadana. Finalmente, se

¹ En la literatura sobre transiciones hacia la democracia se denomina jóvenes a aquéllas que surgieron tras la Revolución de los Claveles en Portugal en 1974 y que comenzaron en el sur de Europa, luego llegaron a América Latina. Huntington, Samuel *La Tercera Ola : La democratización a finales del siglo XX* Barcelona: Paidós 1994

² Linz, Juan y Stefan , Alfred *Problems of democratic transition and consolidation. Southern Europe, and Post-Communist Europe* Baltimore: The Johns Hopkins University Press 1996 p. 4

explora la narrativa correista, que resulta contradictoria, y pone en evidencia la dificultad para transversalizar el enfoque de igualdad de género.

Revolución Liberal y la modernidad alternativa

En 1830, cuando se creó Ecuador, luego de la desintegración de lo que los manuales de historia dieron a conocer como la Gran Colombia, se dio un patrón ciudadanía excluyente, como un beneficio al que sólo accedían los hombres blancos y mestizos, alfabetos e incluso en algunos casos, propietarios. Se dejó de lado a los indígenas, a los afros y a las mujeres. Así como lo menciona Ana María Goetschel se produjo “un contrato sexual que convirtió a las mujeres en subordinadas”³.

Para entender la lucha incesante de las mujeres ecuatorianas por la igualdad, se debe recordar el talante liberal de la revolución guiada por Eloy Alfaro entre 1895 y 1912. En la Constitución de 1897, se estableció la igualdad ante la ley, la libertad de pensamiento, la abolición de la pena de muerte para los delitos políticos, y la garantía absoluta de la vida. A su vez, se dieron reformas en cuanto a lo religioso, pues se terminó la presencia de un eclesiástico en el Consejo de Estado, se legalizó la libertad de cultos, se desconocieron los fueron eclesiásticos, y se determinó que las creencias religiosas no determinaban el ejercicio de los derechos políticos y civiles⁴.

Luego en la Constitución de 1906 se reforzó tal vocación, al suprimir la intervención de la Iglesia en la vida pública, suprimiendo la declaración según la cual la religión del Estado era la católica, estableciendo la educación laica, adoptando la separación entre Iglesia y Estado aceptando la subordinación de la primera al segundo, reconociendo la libertad de conciencia en todas sus expresiones y proscribiendo a los religiosos como legisladores.

³ Goetschel, Ana Maria *Las paradojas del liberalismo y las mujeres: coyuntura 1907-1909* en Coronel, Valeria y Prieto Mercedes, *Celebraciones centenarias y negociaciones por la nación ecuatoriana* Quito: Flacso 2010 p. 209

⁴ Hurtado, Osvaldo *El Poder Políticos en el Ecuador* Quito: Planeta 1997 pp.133-134

Esta fue la transformación más importante del Ecuador en su historia, pues modernizó al país, y abrió las puertas para que durante todo el siglo XX, se buscaran reformas para enaltecer el espíritu de dicha constitución. Se puede decir, que el mito del eterno retorno en Ecuador, consiste en volver y en rescatar la esencia de esa Revolución liberal, y de la cual buena parte de los partidos políticos subsiguientes se declararon legítimos herederos.

Si bien, la Revolución liberal tuvo un profundo impacto en la igualdad de las mujeres y en conquistas concretas, no derivó necesariamente en el goce pleno de la ciudadanía. Muy a pesar de estas limitaciones, dicha Revolución se puede considerar desde la independencia, como un punto de inflexión histórico de la mayor relevancia para las mujeres, ya que dio visibilidad a muchas de sus demandas e inició transformaciones que se vieron reflejadas en conquistas concretas en el plano económico, social y político.

Tal Revolución introduciendo el principio de secularidad, transformó el pensamiento social ecuatoriano, y las mujeres pasaron a convertirse en objeto de preocupación, e inspiraron discursos políticos que propugnaban por su participación en espacios sociales, más allá de la vida doméstica⁵.

El principal eje de inclusión de la mujer fue por la vía socioeconómica, pues se asumía que debía cumplir con un rol en el progreso liberal, aunque sin abandonar su condición subalterna. A pesar de ello, las mujeres se fueron incorporando a la vida laboral, previa inclusión en la educación. Esto se observó con la instalación en 1901, de Normales donde se formaban maestras, que fueron legitimando el rol social de la mujer, a la vez que obtenían mayores y mejores niveles de profesionalización. Se ofrecieron, además, cursos en el Conservatorio Nacional de

⁵ Goetschel, Ana María *Las paradojas del liberalismo y las mujeres: coyuntura 1907-1909* en Coronel, Valeria y Prieto Mercedes, *Celebraciones centenarias y negociaciones por la nación ecuatoriana* Quito: Flacso 2010 p. 211

Música, y en la Escuela de Bellas Artes, antes reservados para los varones exclusivamente. El gobierno ofreció becas para estudios en campos del saber que también eran considerados como exclusivos de los hombres, en el caso de la obstetricia y la farmacéutica. Se fomentó el trabajo para las mujeres en el sector estatal, en Quito y Guayaquil en las oficinas de correos, telégrafos y teléfonos, así como en la docencia para el sector público y algunos puestos de rango medio en el mismo⁶.

En el plano social, fue esencial la ley del Registro Civil y de Matrimonio Civil y Divorcio de 1902. Esto significó un dilema para las mujeres, pues mientras hubo algunas que siguieron la tesis de la Iglesia según la cual todo divorcio se convertía en un *concubinato público*⁷, otras se enfrentaron a la estigmatización. Esto tradujo un nuevo sistema de valores respecto de las mujeres y de sus libertades. La respuesta de la Iglesia que terminó empoderado aún más a las mujeres. Como reacción a la separación entre la religión y lo público, la Iglesia promovió organizaciones laicas católicas donde tenían presencia las mujeres junto a los hombres, en la difusión ya no de la *fe* sino de la *acción católica* como lo anota la socióloga Gioconda Herrera. El salto de la fe a la acción, significaba una actitud más dinámica para seguir en contacto con la sociedad, a través de este tipo de organizaciones, especialmente aquellas dependientes de la Orden Jesuita⁸.

Dos conclusiones se obtienen de la respuesta de la Iglesia a dicha separación. La primera es que el rol dinámico que buscó el catolicismo a través de organizaciones, fue una oportunidad para que las mujeres tuvieran una función básica, y terminó estimulando la creación de asociaciones de mujeres que apoyaron fervientemente la tarea de la Iglesia.

⁶ Goetschel, Ana Maria *Las paradojas del liberalismo y las mujeres: coyuntura 1907-1909* en Coronel, Valeria y Prieto Mercedes, *Celebraciones centenarias y negociaciones por la nación ecuatoriana* Quito: Flacso 2010 p. 212

⁷ González Suárez, Federico *Segundo manifiesto de los obispos del Ecuador sobre la Ley de Matrimonio Civil. En Federico González Suárez y la polémica sobre el Estado laico* Quito: Banco Central del Ecuador. P. 280

⁸ Herrera, Gioconda *El congreso católico de mujeres de 1909 y la regeneración de la nación*. En Coronel, Valeria y Prieto Mercedes, *Celebraciones centenarias y negociaciones por la nación ecuatoriana* Quito: Flacso 2010 pp. 244-245

Las asociaciones de mujeres también empezaron a aparecer durante estos años. La mayoría cumplía roles de apoyo a las parroquias en el área de servicios sociales y eran usualmente subsidiarias de una organización central con sede en otro país, especialmente Francia e Italia. [...] Estas nuevas asociaciones católicas expresan una Iglesia que busca cambiar sus formas tradicionales de relacionarse con la sociedad- en confraternidades y hermandades-, hacia nuevas formas de acción social y religiosa con ámbitos de actividad específicos directamente controlados por las autoridades eclesiásticas⁹.

La segunda conclusión es que parecería confirmarse la tesis de Pazos y Lynch, según la cual a la Iglesia en América Latina le terminó favoreciendo la separación entre religión y estado¹⁰. Esto le permitió llegar de forma más independiente y legítima a toda clase de personas, incluso yendo más allá de los circuitos del Estado.

Además del económico, y del social, un tercer aspecto emancipatorio que aportó la Revolución Liberal, lo constituyó el comunicacional. Grupos de escritoras se organizaron para desafiar la censura en la época de Gabriel García Moreno (1860-1875), previo a la Revolución. Así pues, con el liberalismo se abrieron espacios para que las mujeres, a través de escritos de amplia circulación, difundieran sus reivindicaciones, y se estimulara el surgimiento de un vertiente literaria con profunda mella en el feminismo ecuatoriano. Gostechel cita uno de los fragmentos más representativos de la escritora Zoila Ugarte de Landívar:

⁹ Herrera, Gioconda *El congreso católico de mujeres de 1909 y la regeneración de la nación*. En Coronel, Valeria y Prieto Mercedes, *Celebraciones centenarias y negociaciones por la nación ecuatoriana* Quito: Flacso 2010 p. 244

¹⁰ Pazos, Anton *La Iglesia en la América del IV Centenario* Madrid: MAPFRE 1992 y Lynch, John *The Catholic Church in Latin America*. En Bethell, Leslie (Ed.) *The Cambridge History of Latin America Vol. IV, 1870-1930* Londres: Cambridge University Press Citados por Herrera, Gioconda *El congreso católico de mujeres de 1909 y la regeneración de la nación*. En Coronel, Valeria y Prieto Mercedes, *Celebraciones centenarias y negociaciones por la nación ecuatoriana* Quito: Flacso 2010 p. 245

[...] la mujer ecuatoriana siguiendo el movimiento universal, sale de su letargo, protesta de su miseria y pide conocimientos que la hagan apta para ganarse la vida con independencia; pide escuelas, pide talleres, pide que los que tienen la obligación de atenderla se preocupen de ella algo más de lo que hasta aquí lo ha hecho.¹¹

El voto femenino fue incluido facultativamente en la Constitución de 1929, pero no necesariamente por reivindicación de las mujeres sino por el impulso de la Revolución Alfariata. Pero solamente desde 1967 el voto para las mujeres tuvo carácter vinculante¹².

La inestabilidad y la ausencia de consolidación democrática

En la década de los noventa, Ecuador sufrió un periodo de marcada inestabilidad que llegó a su paroxismo cuando en nueve años tuvo nueve presidentes y en una noche tres. La mayor parte de la literatura, especialmente en Ciencia Política, interpretó como la causa del fenómeno la debilidad de la democracia ecuatoriana, a pesar del establecimiento formal en 1979. Desde 1996 hasta 2013, ningún presidente elegido por voto popular pudo llevar a término su mandato. La crisis política prolongada en el tiempo, hacía pensar en una dificultad mayúscula para canalizar la mayoría de demandas ciudadanas que se agolpaban en las calles, y que terminaban exigiendo la salida de presidentes.

Por ello, se habló de inestabilidad crónica, hiper-parlamentarismo, e incluso de Estado fallido. En 2004, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) emprendió la tarea necesaria de evaluar la democracia, desde una óptica que incorporase la apropiación ciudadana del sistema, pues a las ponderaciones sobre el funcionamiento estricto y formal, que era sin duda necesarias, se debía añadir la dimensión humana. Podía ocurrir, que sistemas democráticos fuese generosos en

¹¹ Ugarte de Landívar, Zoila Aspiraciones. En La Mujer número 4 volumen 7 p. 100 (pp. 97-102) Citado por Goetschel, Ana María *Las paradojas del liberalismo y las mujeres: coyuntura 1907-1909* en Coronel, Valeria y Prieto Mercedes, *Celebraciones centenarias y negociaciones por la nación ecuatoriana* Quito: Flacso 2010 p.

¹² Cañete, María Fernanda Participación política y ciudadanía en Prieto, Mercedes (editora) *Mujeres ecuatorianas. Entre las crisis y las oportunidades 1990-2004* Flacso: Quito 2005 p. 127

cuanto al otorgamiento de garantías y goce de derechos, pero si en la práctica la ciudadanía no se sentía en democracia, o prefería el autoritarismo, había un serio problema estructural.

Los resultados de 2004, fueron devastadores para la democracia en América Latina y especialmente en la región andina. No por nada, América Latina era de todas las zonas donde había ocurrido la Tercera Ola de Democratización la que más crisis presidenciales experimentaba¹³. En el índice de democracia electoral (IDE)¹⁴ que medía aspectos mínimos del funcionamiento democrático todas las subregiones experimentaban una evolución sustancial desde 1977, es decir, desde el establecimiento de la democracia, que suponía dejar atrás el lastre autoritario. La única región que había experimentado un retroceso en esos niveles mínimos, fue la andina entre 1999 y 2000¹⁵.

En 18 países de América Latina que fueron seleccionados para la muestra, un 54,7% se mostraba favorable a un régimen autoritario, siempre y cuando solucionara problemas económicos¹⁶. En comparación con el Cono Sur (al que se sumaba Brasil y Chile), la región tenía un nivel de apoyo demasiado bajo hacia la democracia, llegando solo al 28,3%¹⁷.

Ecuador en la década de los noventa fue escenario no sólo de la inestabilidad que se prolongó hasta comienzos de milenio, sino que atravesó por un periodo de emancipación de la población indígena que se organizó políticamente, teniendo como punto de inflexión 1992. Ocurrió por tanto, un *levantamiento* para protestar contra las conmemoraciones de la conquista. Para ese momento, los indígenas fueron capaces de dejar atrás dos lastres históricos que habían mermado su participación. El primero consistía en el rechazo de la política que se asumía como excluyente y tradicional. Desde mediados de los ochenta y comienzos de los noventa el movimiento indígena, creó una plataforma para participar como

¹³ Llanos, Mariana y Marsteintredet, Leiv Presidential Breakdowns in Latin America. Causes and Outcomes of Executive Instability in Developing Democracies New York: Palgrave Macmillan 2010 p. 3

¹⁴ Buscaba evaluar el funcionamiento mínimo de acuerdo con el derecho al voto, elecciones limpias, elecciones libres, y cargos públicos de elección popular.

¹⁵ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo La Democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos New York, Naciones Unidas 2004 P. 80

¹⁶ Ibid p. 131

¹⁷ Ibid p.134

respuesta a la clase política tradicional, y aprovechó los espacios que el Estado había abierto en materia de multiculturalidad como en el resto de países andinos y latinoamericanos¹⁸. Esto permitió visibilidad y opciones de competir en el juego democrático.

Desde ese entonces, se privilegió el abordaje diferenciado de la política, especialmente para entender el papel de algunas minorías en la construcción de la democracia, y la importancia de los indígenas.

No obstante, la participación activa de los indígenas que les permitió obtener grandes conquistas que con el paso del tiempo se fueron relativizando, contrastaba con un pasivo histórico respecto de las mujeres. Como resultado se puede ver un contraste marcado entre una literatura abundante dedicada al tema indígena, y una escasa dedicada a género.

Así lo plantean Mercedes Prieto, Clorinda Cuminao, Alejandra Flores, Gina Maldonado y Andrea Pequeño:

Como resultado de este proceso se ha logrado el reconocimiento de los derechos de los pueblos en los enunciados constitucionales del país así como la instalación de políticas públicas interculturales en los campos de la salud, la educación y la administración de justicia, entre otras. Existe una amplia literatura que comenta el carácter, las estrategias y logros de los movimientos indígenas en sus distintas fases. Pero en general, esta literatura ha sido ciega a los aspectos de género de esta revitalización indígena como también a la participación de las mujeres en ella¹⁹.

De la protección de sus derechos, a la participación como derecho

En 1980 se parte en dos la historia en cuanto a la visibilidad de los asuntos de género con la creación de la Oficina Nacional de la Mujer como parte del Ministerio de Bienestar Social. En 1987 pasó a ser la Dirección Nacional de la Mujer, y en 1994 se promulgó la Ley de Amparo Laboral de la Mujer, que preveía la designación de un mínimo de 20% de mujeres para la conformación de las Cortes Superiores de

¹⁸ Laurent, Virginie Indianité et Politique en Amérique latine en Transcontinentales. Société, Idéologie, Système Mondial No 4 2007 pp. 60-62

¹⁹ Prieto, Mercedes, Cuminao, Clorinda, Flores, Alejandra, Maldonado, Gina y Pequeño, Andrea. Las mujeres indígenas y la búsqueda de respeto en Prieto, Mercedes (editora) Mujeres ecuatorianas. Entre las crisis y las oportunidades 1990-2004 Flacso: Quito 2005 pp. 155-156 (155-194)

Justicia, Juzgados, Notarías y Registros²⁰.

En 1996 se instauró la Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas, una organización de la sociedad civil que surgió como resultado del Primero Congreso de Mujeres en Quito convocado el 8 y 9 de febrero, y al que asistieron 820 delegadas de las 21 provincias del Ecuador. La meta, como se puede observar va a señalar el camino de luchas futuras para las mujeres:

[...] promover y fortalecer la organización y la participación activa de las mujeres ecuatorianas en todo el territorio nacional, para la defensa de sus derechos humanos, y para impulsar cambios sociales, políticos y culturales en el país que hagan posible un Ecuador distinto con equidad de género.

En el propósito, se observa que todavía las mujeres exigían sus derechos de acuerdo a las tres generaciones, algo que ya había sido rebatido por el propio sistema de Naciones Unidas, que insistía en que los mismos eran interdependientes, relacionado e indivisibles, según lo expresado en la Conferencia Mundial sobre los Derechos Humanos de Viena de 1993.

En el artículo 4 de sus estatutos se expresa un ideal democrático que en los años subsiguientes fue vital, pues se evoca el carácter pluralista de la democracia participativa y representativa, como necesario para el ejercicio de sus derechos. Esto es importante, pues en refundaciones futuras se aportó por la profundización del carácter participativo de la democracia.

En 1994 se inauguraron las Comisarias de la Mujer y un año más tarde se tipificó como delito este tipo de violencia, mediante la Ley 103. El propósito de la misma según rezaba el texto consistía en :

[...] proteger la integridad física, psíquica y libertad sexual de la mujer y los miembros de su familia, mediante la prevención y sanción de la violencia intrafamiliar y los demás atentados contra sus derechos y los de su familia. Sus normas deben orientar las políticas del Estado y la comunidad sobre la materia.

²⁰ Palacios Jaramillo, Patricia Los Derechos de las Mujeres en la Nueva Constitución <http://www.institut-gouvernance.org/es/analyse/fiche-analyse-452.html> consultado el 17 de marzo de 2017

Para tales efectos, la ley incluso definía violencia física, sexual y psicológica. Acá se observa que no de los primeros temas a reivindicar de la movilización de las mujeres no consistía tanto en la participación –como ocurrió con indígenas- sino más bien con la protección y la exigibilidad de sus derechos.

En 1997 se creó el Consejo Nacional de las Mujeres, en consonancia con los compromisos contraídos durante la V Conferencia de Naciones Unidas sobre las Mujeres de Beijing. En esa misma década, el Estado asumió la responsabilidad frente a unos de los principales flagelos contra las mujeres, tales como la violencia intrafamiliar y de género.

La coyuntura entre 1996 y 1998 fue esencial para entender el cambio de rol para las mujeres. Antecede la peor crisis económica en la historia del país ocurrida entre 1999 y 2000, y revela la génesis del periodo de inestabilidad política que comenzó con la destitución de Abdala Bucaram, y sumió al país en una larga transición que tuvo al menos dos refundaciones: las Constituciones de 1998 y la de 2008.

Bucaram había accedido al poder con un discurso populista anti oligárquico ,y como fórmula vicepresidencial estaba acompañado de Rosalía Arteaga. Su destitución por parte del Congreso, para algunos analistas fue inconstitucional pues a pesar de haber declarado la incapacidad mental, nunca se mostró certificado médico alguno que lo comprobara.

Una vez Bucaram destituido por el Congreso, su Vicepresidenta Arteaga asumió funciones (No debe pasar desapercibido que aunque fuese por transcurso de unas horas, Ecuador tuvo una mujer como presidenta) , pero el Congreso había designado a Fabián Alarcón. Este último, sería el Presidente encargado de llevar a cabo un nuevo proceso constitucional. El 6 de febrero de 1997, fecha en que Bucaram fue separado de su cargo, se habló de la noche de los tres presidentes²¹. Todo terminó en elecciones generales, y en la redacción de las Constitución de 1998. En ella, las mujeres encontraron de nuevo un escenario que proclamó de manera explícita, la promoción de la igual de género y de los derechos de las mujeres. De manera taxativa definió derechos políticos para las mujeres en los

²¹ Aznares, Juan Jesús *Caos político en Ecuador tras la proclamación de tres presidentes* en El País de España 8 de febrero de 1997

ámbitos de igualdad ante la ley, participación equitativa, libertad para tomar decisiones sobre su vida sexual y reproductiva, reconocimiento del trabajo doméstico, corresponsabilidad en el hogar y la obligatoriedad del Estado de impulsar a través de políticas la igualdad (artículos 23, 36, y 41 entre otros).

No obstante, el Capítulo 4 sobre los Derechos económicos sociales y culturales en la sección tercera sobre la familia estableció un claro principio que va en franca contravía contra la igualdad de género:

Art. 38.- La unión estable y monogámica de un hombre y una mujer, libres de vínculo matrimonial con otra persona, que formen un hogar de hecho, por el lapso y bajo las condiciones y circunstancias que señale la ley, generará los mismos derechos y obligaciones que tienen las familias constituidas mediante matrimonio, inclusive en lo relativo a la presunción legal de paternidad, y a la sociedad conyugal.

Como resulta evidente se desliga del carácter liberal que se pretendió darle a la Constitución. Como norma emanada de la norma de normas, podía significar una discriminación al definir la familia en esos términos. En algunos países de América latina, a partir de ese tipo de definiciones de la familia, se han esgrimido argumentos para limitar los derechos de la población LGBT.

La transición previa a la refundación de 2008, las mujeres como agentes del proceso embrionario

Aunque la Constitución de 1998 significó un cambio fundamental y tradujo avances sustanciales para las mujeres, no pudo cumplir su cometido inicial. Esa carta magna fue un intento, por recobrar los valores liberales que inspiraron la Revolución Alfarista como ya se dijo. El historiador, ex rector de la Universidad Andina Simón Bolívar y líder del Partido Socialista, Enrique Ayala Mora, ha considerado que la mayor parte de las constituciones que tuvo Ecuador a lo largo del siglo XX, fueron

intentos por retornar a dicha revolución. Pero la de 1998, tuvo un carácter básicamente neoliberal, y era excesivamente rígida.

El historiador Rafael Quintero aclara si bien hubo un esfuerzo claro de la izquierda, movimientos sociales, ambientalistas, maestros, y mujeres para impulsar reformas de carácter progresista, esto jamás fue posible, pues pesó el *inmovilismo constitucional*²². Esto fue la resistencia de partidos de derecha, y grupos económicos vinculados al gran capital, que impidieron cualquier cambio de fondo. A pesar de la insistencia de movimientos sociales, por ejemplo, para garantizar cierta injerencia del ejecutivo en la economía, y corregir imperfecciones del mercado, especialmente en cuanto al acceso a bienes básicos, primó la independencia del banco central, que reflejaba un claro dogma en materia de política monetaria, y la suscripción del país a un modelo neoliberal.

A esto se deben añadir otros condicionamientos como lo menciona Juan José Miño Cepeda²³, quien recuerda el giro aperturista tras la caída de la Unión Soviética, la promoción en América Latina del neoliberalismo como un referente de modernización, las dificultades creadas en la región por la deuda externa, y las crisis que golpearon a la región durante la década. Todo había conspirado contra el modelo estatal desarrollista, había florecido especialmente en la década de los setenta. Lo más grave para muchos fue que abandonara, la Constitución del 98 las “áreas de explotación reservadas al Estado” que había consagrado la carta de 1979.

En 1999, el sistema económico sucumbió por la conjugación de tres factores externos que pusieron en evidencia las enormes vulnerabilidades que significaban para el país, el modelo neoliberal. La crisis de los tigres asiáticos, que había provocado un pánico financiero y subsecuentemente precipitado la salida masiva de capitales de países inestables, tuvo en efecto en el país. La caída de los precios del petróleo en una economía dependiente, fue también nociva, y como si lo anterior

²² Quintero López, Rafael La Constitución del 2008. Un análisis político Quito Abya Yala 2008 pp. 8-11

²³ Miño Cepeda, Juan José Visión histórica de las constituciones de 1998 y 2008 <http://www.institut-gouvernance.org/es/analyse/fiche-analyse-449.html> consultado el 22 de marzo de 2017

fuera poco, a finales de 1999 el Fenómeno del Niño golpeó la costa ecuatoriana provocando inundaciones, una tragedia humanitaria, además de afectar productos de exportación clave en la económica, como el atún y los camarones²⁴.

Todo se agravó, cuando el gobierno decidió rescatar al sector financiero, declarando el denominado feriado bancario. Primero congelando los activos de los ecuatorianos en los bancos, y luego para convertirlos en dólares, restándole poder adquisitivo y arrebatándole el valor que durante años, millones de familias habían ahorrado.

Ecuador fue escenario de varias transiciones hasta que en 2005, Lucio Gutiérrez fu destituido en medio de una fragmentación interna y demandas sociales no atendidas. El propio Banco Mundial advertía sobre las fragilidades de la economía ecuatoriana, y los pasivos sociales²⁵.

Las mujeres tuvieron una activa participación en la transición posterior a la caída de Gutiérrez. El periodo fue aprovechado para que colectivos hicieran exigencias al gobierno interino de Alfredo Palacio. De nuevo, se producía una transición sin que la misma redundara en fortalecimiento de los derechos de las mujeres. Organizaciones presentaron una propuesta de consulta ciudadana, para el fortalecimiento de derechos de las mujeres y con propuestas concretas sobre el funcionamiento del sistema político, económico y social. La Asamblea de Mujeres de Quito (AMQ), estableció una veeduría sobre el Consejo Nacional de Modernización (CONAM), quien debería gestionar la consulta. Empero, el proceso

²⁴ Jaramillo Jassir, Mauricio Aplicación de conceptos para el estudio de la inestabilidad política como amenaza a la seguridad de las naciones andinas: el caso ecuatoriano en Revista Papel Político Vol 12 No 5 pp. 578-579

²⁵ Banco Mundial “Ecuador-Notas de Políticas: Una Propuesta para el Despegue Económico y Social”, Quito : Mimeo 2002 Citado por Correa Delgado, Rafael La política económica del gobierno de Lucio Gutiérrez. Una perspectiva desde la economía política en Revista Íconos Septiembre de 2004 No 20 p. 8 (6-10)

no prosperó y significó una frustración para diferentes colectivos de mujeres que tenían la esperanza de participar de una reforma de hondo calado²⁶.

Revolución Ciudadana, Constituyente y Género

Con el triunfo de Rafael Correa en las elecciones de 2006, se allanó el camino para una nueva transformación. En el proceso de redacción de un borrador de documento de Constitución, tuvieron participación las mujeres a través del Movimiento de Mujeres, la Asamblea de Mujeres de Quito, la Coordinación Cabildo por las Mujeres del Cantón Cuenca y del Movimiento de Mujeres de El Oro.

Con Correa se abrieron varias perspectivas de cambio empezando por la conformación del gabinete, y dos hechos precisos que denotaban una evolución mayor. En primer lugar, un gabinete con paridad casi absoluta entre ministras y ministros, como nunca había ocurrido en la historia del país.

Así estuvo conformado:

Ana Albán MINISTRA DEL AMBIENTE

Mónica Chuji SECRETARIA DE COMUNICACIÓN

Carolyn Chang MINISTRA DE SALUD PÚBLICA

Gustavo Larrea MINISTRO DE GOBIERNO

Jeannette Sánchez MINISTRA DE BIENESTAR SOCIAL

María Fernanda Espinosa MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

Fander Falconí SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN

Alberto Acosta MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS

Antonio Gagliardo MINISTRO DE TRABAJO

Trajano Andrade MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

Raúl Vallejo MINISTRO DE EDUCACIÓN

²⁶ Palacios Jaramillo, Patricia Los Derechos de las Mujeres en la Nueva Constitución marzo de 2008 <http://www.institut-gouvernance.org/es/analyse/fiche-analyse-452.html> consultado el 22 de marzo de 2017

Guadalupe Larriva MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL
Raúl Carrión MINISTRO DE DEPORTES
María Duarte MINISTRA DE LA VIVIENDA
Ricardo Patiño MINISTRO DE ECONOMÍA
Carlos Vallejo MINISTRO DE AGRICULTURA
Raúl Sagasti MINISTRO DE INDUSTRIAS
Antonio Preciado MINISTRO DE CULTURA
María Isabel Salvador MINISTRA DE TURISMO
Vinicio Alvarado SECRETARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Y de esto se desprende la designación por primera vez, de una mujer en la cartera de defensa, una novedad llamativa pues se asumía que el tema era de exclusivo manejo masculino. La tradición en Ecuador dictaba que militares retirados ocupaban ese cargo, por eso la sorpresa fue mayúscula. Sin embargo, en un trágico accidente aéreo, Larriva falleció y fue reemplazada por otra mujer, Lorena Escudero.

En septiembre de 2007, el gobierno confirmaba su vocación de compromiso con las mujeres, aprobando el decreto 620 en el que se declaraba la erradicación de la violencia de género desde la niñez, y se le otorgaba el status de política de Estado. El propósito claro consistía en contribuir a la erradicación de la violencia, uno de los grandes pasivos respecto de las mujeres en el continente.

No obstante, iniciado el proceso constituyente, los desacuerdos empezaron a volverse evidentes, especialmente por los derechos reproductivos y la autonomía física. Correa defendía con vehemencia su visión:

[...] necesariamente vamos a tener posiciones discrepantes en asuntos de conciencia. Somos extremadamente respetuosos de todas las posiciones, y en lo personal, jamás me he creído con la solvencia para tirar ninguna primera piedra. Sin embargo, debo reconocer que, de igual manera, jamás he entendido propuestas

como “mi cuerpo, mi elección”, cuando es claro que el embrión, feto o bebé que una madre porta ya no es parte de su cuerpo, y nadie tiene derecho a decidir sobre esa nueva vida. Por ello, por mi formación humanista y cristiana, en caso de que la nueva constitución apruebe la eutanasia prenatal, más allá de lo que ya está estipulado en los códigos actuales, precisamente por cuestión de conciencia sería el primero en votar no en el referéndum aprobatorio²⁷.

Aunque existió ese notable disenso, la Constitución alcanzó una serie de avances entre los que se destacan²⁸:

- Reconocimiento de Ecuador como Estado laico, constitucional, plurinacional y de derechos,
- Principio de igualdad formal, igualdad material y no discriminación,
- Incorporación del enfoque de género y lenguaje inclusivo y en el documento la progresividad de derechos y libertades, derechos sexuales, y reproductivos, reconocimiento de la diversidad de familias, a la vida, a la vida digna y a la vida libre de violencia.
- Paridad y las medidas de acción afirmativa para la designación y representación

Además, sobresalen normas que garantizan el principio de paridad como la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas o Código de la Democracia de 2009, que ordena la paridad entre hombres y mujeres en elecciones con listas abiertas, y consagra como impedimento para las postulaciones de los candidatos, los antecedentes por el ejercicio de la violencia de género o el incumplimiento de los pagos de alimentos a hijas e hijos. También la Ley Orgánica de Reforma del Servicio Civil y Carrera Administrativa y del Código del Trabajo en el que se

²⁷ Palacios Jaramillo, Patricia Los Derechos de las Mujeres en la Nueva Constitución marzo de 2008 <http://www.institut-gouvernance.org/es/analyse/fiche-analyse-452.html> consultado el 22 de marzo de 2017

²⁸ Consultoría técnica para la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) Diagnóstico País Ecuador desde la Perspectiva de Género http://www.juntadeandalucia.es/aacid/images/Servicios/Publicaciones/diagnostico_ecuador_genero.pdf consultado el 22 de marzo de 2017

reconoce a trabajadores públicos licencia de paternidad con remuneración. También se reconoció la inclusión de licencias por adopción y para el tratamiento de de hijas e hijos de enfermedades degenerativas.

Es importante subrayar que más allá del marco legal, existen dos dimensiones más que son vitales en la transversalización del enfoque de género. Se trata de la observación y del monitoreo constante que permiten no sólo una evaluación sobre la situación de las mujeres, sino que se visibiliza la información, con lo cual se cumple un doble propósito esencial para la democracia: el control social y la rendición de cuentas.

Por ello resulta de vital importancia resaltar el trabajo del Consejo Nacional de Mujeres que nació en 2011 como plataforma de veinte organizaciones de mujeres y de participación. Desde ese entonces elabora el Informe Sombra al Comité de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés). El mismo es fiel reflejo de la tercera dimensión de la transversalización de género (además del contexto legal el seguimiento y la evaluación): la participación activa. Es decir, la CNM presenta un informe paralelo al del Estado ecuatoriano.

En el informe del Estado ecuatoriano ante el CEDAW de 2014, se destacaban avances en el marco jurídico para la igualdad, servicios para las mujeres víctimas de la violencia, aumento de la participación política, incremento del cubrimiento de la seguridad social y de inversión en salud²⁹. más allá.

En contraste, el Informe de la CNM de 2014 se construyó entre junio y octubre, con la participación directa de 650 mujeres en doce territorios del Ecuador. En la construcción del informe final participaron siete organizaciones de mujeres: la Plataforma Nacional por los Derechos de las Mujeres, Movimiento de Mujeres de

²⁹ Mancero Acosta, Mónica. Mujeres ecuatorianas : ¿algo que celebrar? En Diario EL Telégrafo 9 de marzo de 2015

Sectores Populares LUNA CRECIENTE, Coordinadora Política de Mujeres, Red de Mujeres Políticas del Ecuador, Frente Ecuatoriano de Derechos Sexuales y Reproductivos, la Confederación Ecuatoriana de Mujeres por el Cambio y el Colectivo Nosotras. También se dio la participación de las organizaciones provinciales como lo fueron: Cabildo por las Mujeres del Cantón Cuenca, el Movimiento de Mujeres de Manabí, la Federación de Mujeres de Sucumbíos, Mujeres de Frente, el Consejo de Mujeres, Negras –San Lorenzo y como organizaciones participantes, acompañaron : Acción Ciudadana por la Democracia y el Desarrollo y Sukurna.

En este documento, existe el reconocimiento de avances sustanciales con la Constitución de 2008 y en general por el progreso del que ha hecho prueba el gobierno de Rafael Correa. Sobresale la reducción de la pobreza en más de diez puntos, que el informe tiene a bien señalar, pero contrastando esa evolución con un mercado laboral todavía dependiente de actividades extractivas.

En este punto se nota una de las dificultades mayores en la transversalización del enfoque de género. Como buena parte de los países de la región, Ecuador sigue siendo una economía extractivista. Esto no sólo afecta la inserción de las mujeres en el plano laboral, sino que pauperiza las condiciones del empleo en general. En el documento se denuncia, un vicio repetido en otros países de la zona, que consiste en una división sexual del trabajo que impide la inserción de las mujeres a condiciones de trabajo en condiciones de igualdad respecto que los hombres.

El CNM menciona varios puntos sensibles para el gobierno, que son el reflejo de críticas que se formulan desde otros sectores. Esto se observa en la denuncia de la falta de libertades y garantías contra dirigentes sociales y periodistas e incluso su criminalización³⁰. Esto viene a hacer eco de los fuertes señalamientos contra el gobierno Correa por las agresiones contra la libertad de prensa.

³⁰ Coalición Nacional de Mujeres para la Elaboración del Informe Sombra de la CEDAW *Informe Sombra al Comité de la CEDAW Ecuador 2014* Quito noviembre de 2014

Vale la pena señalar los Decretos 985 de 2012 y 16 de 2013 que al entender de la CNM “impone[n] severos controles estatales a las organizaciones de la sociedad civil y la eliminación arbitraria de las mismas como Acción Ecológica y Pachamama”. Uno de los casos de mayor polémica para el Estado ecuatoriano es el de Mary Zamora, ex presidenta de la Unión Nacional de Educadores, acusada de terrorismo y sabotaje por los hechos del 30 de septiembre de 2010, conocido como 30S, en el que un motín policial contra el gobierno, por poco se convierte en un golpe de Estado. A partir del hecho, se inició un periodo de polarización en el país en todos los niveles, siendo uno de los más sobresalientes los enfrentamientos con los medios.

Aunque Zamora fue declarada inocente por el Tribunal Penal de la Corte Nacional de Justicia el 27 de mayo de 2014, presentó una denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) alegando una persecución en su contra. En el contexto de las elecciones generales de 2017, la dirigente a pesar de su pasado en el movimiento de izquierda Movimiento Popular Democrático, acompañó en varias alocuciones al candidato de la derecha Guillermo Lasso, lo que le valió duras críticas respecto a la independencia de sus reclamos frente al gobierno³¹.

En este tipo de polémicas, se encierran las dificultades para medir en su justa medida los avances de la Revolución Ciudadana frente a la igualdad de género. ¿Hasta qué punto el estilo de gobierno de Correa, refleja aún un patriarcado, o es más bien una característica que ha permitido la paridad de género, por lo menos en el plano gubernamental? En enero de 2007, el presidente se vio envuelto en una controversia al descalificar a Sandra Ochoa Naula periodista de El Universo a la que tildó de “gordita horrorosa”. Esto por supuesto, desdice del compromiso del gobierno frente a la igualdad de género, un frente en el que a pesar de haber hecho prueba

³¹ Mery-Lasso ¿El pueblo unido? En Diario el Telégrafo 24 de marzo de 2017 <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politiko-2017/49/mery-lasso-el-pueblo-unido> consultado el 27 de marzo de 2017

de avances sustanciales, sigue siendo uno terreno lleno tareas urgentes de desafíos futuros.

Narrativas encontradas en torno al enfoque de género

En América Latina ha primado una estrategia doble para la protección de los derechos de las mujeres. De un lado, se ha privilegiado la instauración de instituciones que *desde arriba* defienden, y promueven garantías. No obstante, son muchas las críticas a los modelos que pretenden desde lo institucional, el goce pleno de los derechos. La propia idea de la exigibilidad sugiere la necesidad de una apropiación de los derechos humanos, desde la ciudadanía y no sólo desde el Estado. De otro lado, y respondiendo a la rigidez de los procesos verticales, se habla de la transversalización del enfoque de género a través de la cual se puede alcanzar la igualdad. Esta idea rebasa el plano de la creación de agencias, departamentos, u oficinas gubernamentales para la promoción de los derechos de las mujeres –un factor que no deja de ser imprescindible- y busca una cultura de paridad más allá de lo institucional.

En Bolivia, con la llegada de Evo Morales al poder, se dio el debate sobre la existencia de una Subsecretaría de Asuntos Indígenas creada durante el primero gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada. El propio presidente Morales, decidió su abolición al considerar que su existencia promovía la segregación. He aquí uno de los puntos centrales de la lógica de las organizaciones sociales en la promoción de la democracia: son agentes de apropiación y transformación *desde abajo*. De nada serviría que el Estado contara con instituciones que atiendan todo tipo de temas, si la ciudadanía no se apropia de los mismos. La gran paradoja de la democracia latinoamericana a medidos de la década pasada, consistía en instituciones que aparentemente funcionaban a la perfección, pero un porcentaje considerable de ciudadanos que se sentía atraído por regímenes autoritarios.

Después de repasar brevemente, la historia de la participación de las mujeres en Ecuador, se observa que su condición como ciudadanas ha variado de un periodo a otro, pero sin duda en cada proceso transformador, se ha obtenido algún provecho

para el avance de sus derechos. Esta tendencia es observable, el menos desde la Revolución Liberal.

Con la Revolución Ciudadana, las mujeres enfrentan tres retos en cuanto al goce pleno de sus derechos, y a su participación como actor político:

1. Rafael Correa encarna el gobierno más popular en la historia reciente del Ecuador. Esto se ve en índices de aceptación muy por encima que el de otros presidentes de la zona, así como en términos electorales reales una vez se consolidó el proceso reformador (ganó la primera vuelta con 20 puntos de ventaja en 2009 y en 2013 con 34).

Enfrentarlo significa, a su vez, ir en contra de una corriente progresista que tiene en su haber, aportes clave en términos de normas como las señaladas, o gabinetes con niveles inéditos de paridad, e incluso a figuras representativas del movimiento femenino y homosexual como Carina Vance, ministra de salud y promotora de los derechos de la población LGBT y quien fuera directora de la Fundación Causana defensora de los derechos de la población lesbiana.

2. Habiendo conseguido una serie de conquistas (voto, derechos políticos, sexuales y reproductivos, inserción laboral), los temas ligados a los derechos de las mujeres tienden a complejizarse y a surgir diferencias en torno a las estrategias y a los asuntos que se deben priorizar entre las mismas organizaciones. Así ocurrió con una parte del movimiento indígena, cuya inserción en política le fue provocando serias fracturas, hasta el punto de provocar su casi disolución. Las mujeres se enfrentan a divisiones profundas que denotan avances serios conseguidos a través de la historia.

Ahora bien, en coyunturas críticas tienden a congregarse en una sola voz. Aquello sucedió en las disidencia frente a la eliminación de la Estrategia

Nacional Interseccional de Planificación Familiar y Prevención del Embarazo en Adolescentes (Enipla) y su reemplazo por el programa Plan Familia Ecuador. Esto incluía una transformación en la gestión del tema, que un sector representativo de mujeres consideraba como impropio pues buscaba entre otros, el retiro de textos escolares con educación sexual, orientación sexual e identidad de género³². Un sector importante de las mujeres se opuso férreamente a la transición de un plan al otro.

3. No se puede desconocer que el carácter católico que el gobierno de Correa le ha impreso a la Revolución, es reflejo de millones de mujeres que con plena convicción creen en la Iglesia y en sus instituciones. El Estado debe dar garantías de la separación entre la religión y los asuntos públicos como ocurre desde la Revolución Liberal. No obstante, la aplicación de tal principio se complejiza cuando se enfrentan visiones incompatibles frente a temas como el aborto, que toca directamente los derechos reproductivos. En el código penal aprobado en 2014, se penaliza el aborto con penas que van desde los 6 hasta los 3 años de prisión a las mujeres que lo consientan y de 7 a 10 años para médicos que lo practiquen. La ley solo contempla excepciones para casos donde la vida o la salud de la madre esté en peligro y no pueda ser evitado por otro medio, y cuando el embarazo sea consecuencia de la violación contra una mujer que padezca alguna discapacidad mental.

Organizaciones como Sukurna denuncian presiones de policías y médicos, contra mujeres víctimas de violación para que se auto incriminen. También llama la atención que el aborto es la quinta causa de muerte materna en Ecuador, según los datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos A

³² Buendía, Silvita *A la nueva directora de la ENIPLA no le importa la educación sexual* en GkillCity.com Edición 180 Diciembre 1 de 2014 <http://gkillcity.com/articulos/fuck-you-curuchupa/la-nueva-directora-la-enipla-no-le-importa-la-educacion-sexual> consultado el 25 de febrero de 2017

esto se suman dos datos más escalofriantes: En el país se producen 14 violaciones diarias, y en tres de éstas son menores de 14 años³³.

Aun así sigue habiendo un porcentaje representativo de mujeres que apoyan dicha penalización por razones religiosas.

Ahora bien, el propio Correa ha sido crítico de la Iglesia, a la que le ha pedido estar más cerca de los pobres. Incluso ha opinado en temas tan espinosos como el celibato mostrándose en contra del voto de castidad. No obstante, en el tema del aborto ha sido inflexible, incluso apartándose de la izquierda regional, que tiene una postura más liberal frente al tema. En este ámbito se da la paradoja que la Revolución Ciudadana ha sido más bien conservadora.

Finalmente, queda una gran tarea desde el punto de vista de los derechos de la mujeres, del enfoque de género y de la democracia. Esto tiene que ver con entender a cabalidad que un requisito para la consolidación de la democracia, pasa por la transversalización de la igualdad de género. La mayoría de estudios sobre la calidad de la democracia, simplemente evalúa esa igualdad en términos de puestos de elección popular ocupados por mujeres, la remuneración respecto de los hombres, y autonomía en materia de derechos reproductivos. Se trata de indicadores de la mayor pertinencia, y que reflejan una parte pero no el todo.

Los indicadores deben apuntar también a ponderar la transversalización definida según el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) como:

[...] el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas,

³³ Constante, Soraya *El delito de abortar en Ecuador* en El País de España 28 de septiembre de 2016

económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. [...] ³⁴

Así pues, la transversalización de género como ingrediente de la democracia urge por indicadores fiables como un aspecto más del largo proceso de la consolidación. En la delicada historia de la democracia ecuatoriana, las conquistas sociales logradas en el último tiempo, merecen una renovada forma de evaluación de la profundidad de la democracia, de la mano del enfoque de género.

³⁴ Organización Internacional del Trabajo *Definición de la transversalización de la perspectiva de género* <http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/gender/newsite2002/about/defin.htm> consultado el 15 de marzo de 2017

Bibliografía

Aznares, Juan Jesús *Caos político en Ecuador tras la proclamación de tres presidentes* en El País de España 8 de febrero de 1997

Buendía, Silvita *A la nueva directora de la ENIPLA no le importa la educación sexual* en GkillCity.com Edición 180 Diciembre 1 de 2014 <http://gkillcity.com/articulos/fuck-you-curuchupa/la-nueva-directora-la-enipla-no-le-importa-la-educacion-sexual> consultado el 25 de febrero de 2017

Cañete, María Fernanda Participación política y ciudadanía en Prieto, Mercedes (editora) *Mujeres ecuatorianas. Entre las crisis y las oportunidades 1990-2004* Flacso: Quito 2005 pp. 113-147

Coalición Nacional de Mujeres para la Elaboración del Informe Sombra de la CEDAW *Informe Sombra al Comité de la CEDAW Ecuador 2014* Quito noviembre de 2014

Consultoría técnica para la Agencia Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) *Diagnóstico País Ecuador desde la Perspectiva de Género* http://www.juntadeandalucia.es/aacid/images/Servicios/Publicaciones/diagnostico_ecuador_genero.pdf consultado el 22 de marzo de 2017

Constante, Soraya *El delito de abortar en Ecuador* en El País de España 28 de septiembre de 2016

Coronel, Valeria y Prieto Mercedes, *Celebraciones centenarias y negociaciones por la nación ecuatoriana* Quito: Flacso 2010

Correa Delgado, Rafael *La política económica del gobierno de Lucio Gutiérrez. Una perspectiva desde la economía política* en Revista Íconos Septiembre de 2004 No 20 pp. 6-10

Goetschel, Ana Maria *Las paradojas del liberalismo y las mujeres: coyuntura 1907-1909* en Coronel, Valeria y Prieto Mercedes, *Celebraciones centenarias y negociaciones por la nación ecuatoriana* Quito: Flacso 2010 pp. 209-240

González Suárez, Federico *Segundo manifiesto de los obispos del Ecuador sobre la Ley de Matrimonio Civil. En Federico González Suárez y la polémica sobre el Estado laico* Quito: Banco Central del Ecuador. pp. 275-283

Herrera, Gioconda *El congreso católico de mujeres de 1909 y la regeneración de la nación.* En Coronel, Valeria y Prieto Mercedes, *Celebraciones centenarias y negociaciones por la nación ecuatoriana* Quito: Flacso 2010 pp. 241-263

Huntington, Samuel *La Tercera Ola : La democratización a finales del siglo XX* Barcelona: Paidós 1994

Hurtado, Osvaldo *El Poder Políticos en el Ecuador* Quito: Planeta 1997 pp.133-134

Jaramillo Jassir, Mauricio *Aplicación de conceptos para el estudio de la inestabilidad política como amenaza a la seguridad de las naciones andinas: el caso ecuatoriano* en *Revista Papel Político* Vol 12 No 5 pp. 565-590

Laurent, Virginie. *Indianité et Politique en Amérique latine* en *Transcontinentales. Société, Idéologie, Système Mondial* No. 4 2007 pp 59-76

Linz, Juan y Stefan , Alfred *Problems of democratic transition and consolidation. Southern Europe, and Post-Communist Europe* Baltimore: The Johns Hopkins University Press 1996 p. 4

Llanos, Mariana y Marsteintredet, Leiv Presidential Breakdowns in Latin America. Causes and Outcomes of Executive Instability in Developing Democracies New York: Palgrave Macmillan 2010

Lynch, John The Catholic Church in Latin America. En Bethell, Leslie (Ed.) The Cambridge History of Latin America Vol. IV, 1870-1930 Londres: Cambridge University Press

Mancero Acosta, Mónica. Mujeres ecuatorianas : ¿algo que celebrar? En Diario EL Telégrafo 9 de marzo de 2015

Mery-Lasso ¿El pueblo unido? En Diario el Telégrafo 24 de marzo de 2017 <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politiko-2017/49/mery-lasso-el-pueblo-unido> consultado el 27 de marzo de 2017

Miño Cepeda, Juan José Visión histórica de las constituciones de 1998 y 2008 <http://www.institut-gouvernance.org/es/analyse/fiche-analyse-449.html> consultado el 22 de marzo de 2017

Organización Internacional del Trabajo *Definición de la transversalización de la perspectiva de género* <http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/gender/newsite2002/about/defin.htm> consultado el 15 de marzo de 2017

Palacios Jaramillo, Patricia Los Derechos de las Mujeres en la Nueva Constitución <http://www.institut-gouvernance.org/es/analyse/fiche-analyse-452.html> consultado el 17 de marzo de 2017

Prieto, Mercedes, Cuminao, Clorinda, Flores, Alejandra, Maldonado, Gina y Pequeño, Andrea. Las mujeres indígenas y la búsqueda de respeto en Prieto,

Mercedes (editora) Mujeres ecuatorianas. Entre las crisis y las oportunidades 1990-2004 Flacso: Quito 2005 pp. 155-194

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo La Democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos New York, Naciones Unidas 2004

Quintero López, Rafael La Constitución del 2008. Un análisis político Quito : Abya Yala 2008